

Puente en el sitio donde ha estado portenion,  
y si consideramos q. la demora sea la que  
unicamente les causaria perjuicio: Por lo q.  
sin embargo de lo q. en nro. anterior m-  
forme tenemos dicho; Atendiendo à la ne-  
cesidad que hay, de q. se construya, y q. el  
Cauce en aquel sitio un gran trecho todo fron-  
tero à el Lugar, tiene doble anchura, de la  
q. se necesita p. el cauzo del agua de la  
Haceq. ; y al mismo tpo. con reflexion  
à sea mai obstaculo y Estorvo los quatro Pun-  
tales q. de gueros troncos tenia antes, que  
si se puciera en medio de Iha. Asequia el  
Piramide o Pared, q. se solicita; Como  
de Sentir se le conceda à el precitado Manq.  
de Beniel el Permiso que pide, baxo la  
intelig. de q. dicha Pared forme una pun-  
ta de Diamante armado de Macho de Pu-  
ente, p. que las aguas despidan con rapidéz  
qualquier baxdomera q. las abenidas suelen  
traer; procurando igualm. q. los Juexeros  
queden en los terminos q. en el dia estan, p.  
q. no se experimente la menor detencion de  
Ihas. aguas, y solo si Reparalos en el mod  
ponible, afin de q. los maderos descansen sin  
agravamientos: Sobre todo lo qual, Resolverá  
V. S. lo q. fuere de su mayor agrado.

Muacia 20. de Marzo de 1787

Don Joaq. de Rivera

Don Domingo Portes  
Mira